

Rgtº. Sº. Nº. 426

Convocatoria Premios del XVI Certamen Universitario "Arquímedes"



En el día de hoy se ha publicado en el BOE la Resolución de 3 de agosto de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan los premios del XVI Certamen Universitario "Arquímedes", de Introducción a la Investigación Científica 2017.

Este Certamen tiene como objetivo fomentar el espíritu investigador de los jóvenes estudiantes universitarios mediante la concesión de diversos premios a trabajos de investigación básica o aplicada, relacionados con cualquiera de las materias científicas y tecnológicas contenidas en los planes de estudio de las universidades españolas, cuya dotación puede alcanzar los 8.000 euros.

Según se indica en la convocatoria, podrán participar en el Certamen los estudiantes universitarios matriculados durante el curso 2016-2017 en centros españoles en los que se imparten titulaciones oficiales. Además, los participantes deberán acreditar debidamente estar matriculados en estudios de master, grado, ingeniero superior, arquitecto, ingeniero técnico o arquitecto técnico.

El plazo de presentación de solicitudes se inicia hoy y se prolonga hasta el 11 de septiembre de 2017.

Para mayor información consultar la convocatoria que se adjunta, así como la página web del Ministerio de Educación:

<https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/estudiantes/premios/universitarios/certamen-universitario-arquimedes.html>

Madrid, 9 de agosto de 2017

EL SECRETARIO GENERAL



Anexo · La Resolución que se cita.

Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

47958 *Extracto de la Resolución de 3 de agosto de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan los premios del XVI Certamen Universitario "Arquímedes", de Introducción a la Investigación Científica 2017.*

BDNS (Identif.): 358147.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index> y en la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

Primero. Beneficiarios.

Estudiantes universitarios matriculados durante el curso 2016-2017 en centros españoles en los que se imparten titulaciones oficiales.

Los participantes deberán acreditar debidamente estar matriculados en estudios de master, grado, ingeniero superior, arquitecto, ingeniero técnico o arquitecto técnico.

Segundo. Objeto.

Concesión de premios a proyectos originales con la finalidad de fomentar la investigación en los centros universitarios y favorecer la incorporación de los estudiantes al ámbito investigador.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva (BOE de 12 de mayo).

Cuarto. Premios y cuantía.

El importe total de los premios objeto de la subvención es de 100.000 €:

- Premio especial "Arquímedes", dotado con 8.000 euros.
- Premio especial "Año de la Salud Mental" de 6.000 euros.
- Cuatro primeros premios de 6.000 euros cada uno a los mejores trabajos en las distintas áreas de conocimiento.
- Cuatro segundos premios de 5.000 euros cada uno a los mejores trabajos en las distintas áreas de conocimiento.
- Hasta un máximo de quince accésits, de 2.000 euros cada uno.

- Hasta un máximo de seis premios de 2.000 euros a los profesores universitarios tutores de cada uno de los trabajos galardonados con los cuatro primeros premios y con los tres premios especiales.

Premios a cargo de entidades patrocinadoras:

- Premio especial al mejor trabajo de investigación sobre el cáncer, dotado por la Fundación "Vencer el cáncer", consistente en una estancia en un centro de investigación.

- Un premio especial Fundación ONCE, dotado con 1.000 euros.

- Estancias de investigación en el CSIC. Un máximo de tres premios a tres trabajos para que los participantes realicen estancias en centros de investigación del CSIC. Al finalizar la estancia, los beneficiarios de las mismas deberán presentar una memoria del trabajo realizado. La mejor memoria recibirá un premio de 3.000 € que será abonado en 2018.

También se abonarán, con cargo a la subvención, ayudas para gastos de viaje, alojamiento y manutención de los de finalistas participantes en el certamen, hasta un máximo de 6.000 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se podrán cumplimentar mediante el formulario de inscripción correspondiente que será accesible por vía telemática a través de la página Web Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: <http://www.mecd.gob.es>

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el "Boletín Oficial del Estado" hasta el 11 de septiembre de 2017.

Sexto. Documentación a presentar.

Se han de aportar los siguientes documentos:

- Un trabajo original de investigación en formato Pdf, que se resumirá en un artículo científico y que deberá ajustarse a las características y extensión establecidas en las instrucciones y modelo que aparecerán publicados en Web del MECD.

- Currículo del tutor o tutores, si el trabajo ha sido tutelado, en el formato solicitado y referido exclusivamente a los últimos 5 años.

- Declaración responsable sobre la autoría del trabajo, que ha de ir firmada por los autores o por los tutores, en caso de haber sido tutelado. Se deberá especificar la contribución al trabajo de cada uno de los autores participantes en el Certamen. Deberá especificarse también, la contribución al trabajo de otros co-autores, aunque no concurran al certamen.

- Certificado personal del expediente académico del autor o autores del trabajo, en el que consten las calificaciones obtenidas en todos los cursos académicos hasta el 2016-2017 y la nota media en base 10.

- Certificado de matriculación en centro universitario español durante el curso 2016-2017, de todos y cada uno de los autores participantes en el certamen.

- Declaración responsable sobre cumplimiento de los requisitos.

Madrid, 3 de agosto de 2017.- El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades. Por delegación (Orden ECD/602/2017, de 20 de junio), el Secretario General de Universidades, Jorge Sainz González.

ID: A170059658-1